



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Frías para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	384.377,76
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	430.908,47
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	52.760,98
6.	Inversiones reales	508.610,86
	Total presupuesto	1.377.658,07

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	197.147,00
2.	Impuestos indirectos	14.428,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	526.556,06
4.	Transferencias corrientes	330.985,20
5.	Ingresos patrimoniales	102.832,80
7.	Transferencias de capital	205.709,01
	Total presupuesto	1.377.658,07

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Frías. –

A) Funcionario de carrera: 1 plaza de Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral temporal: 1 plaza de administrativo/a, 1 plaza de alguacil/a, 1 plaza de limpiador/a, 3 plazas de auxiliares-informadores turísticos y 3 plazas de peones.

Plantilla de personal de Enerfrías, S.L. –

A) Personal laboral temporal: 2 plazas de peones.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 27 de febrero de 2023.

El alcalde,  
José Luis Gómez Ortiz